



DECRETO DE PAGO

SALUD

MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO N° 154
QUILLON, viernes 28 febrero 2020

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N° 5190 DE FECHA 08/12/2019, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2020.
- EL COMPROBANTE CONTABLE 8-33
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,8-33

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES):FUENTEALBA GODOY FELIPE IGNACIO



LA SUMA DE \$:357.000
Y SON:TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, POR EL. SR. FELIPE FUENTEALBA GODOY (MEDICO), BOLETA HONORARIOS NRO.: 26 (10 HORAS), POR EL MES DE FEBRERO/2020, EXTENSION HORARIA EN EGRESO NRO.: 44 DE FECHA 31/01/2020, SE ADJUNTO DECRETO ALCALDICIO NRO.: 5.630 QUE APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS HASTA 31/03/2020, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152103001	Honorarios a Suma Alzada -	400.000			B-26
21411	Retenciones Tributarias		43.000		
1110306	Banco Itau - Fondos Salud		357.000		C-0

TOTALES : 400.000 400.000

DIRECCIÓN SALUD MUNICIPAL

DIRECTORA DEPTO. SALUD

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DIRECTOR DE CONTROL

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON

SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE
ORDENASE EL PAGO

CTA. CTE.	CHEQUE N°	NOMBRE
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	R.U.T.
		FIRMA

RECIBI CONFORME